
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCIÓN Nº	
264	/023

Montevideo, 05 de septiembre de 2023.

VISTO: la solicitud presentada por la Lic. Carolina Bazzi Castro, Analista de Relacionamiento con el Medio para el Instituto Regional Norte, en memo con fecha 11 de julio del presente año referente a la solicitud de apoyo al Ministerio del Turismo para fomentar las actividades académicas de las Jornadas Binacionales de Educación como turismo académico para Rivera-Livramento;

RESULTANDO: I) que dichas jornadas recibirán apoyo económico por parte del Ministerio de Turismo por un importe de UYU 200.000,00 (pesos uruguayos doscientos mil).

CONSIDERANDO: I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, la Asesoría Legal, Dirección de ITRN y Coordinador de Carrera

ATENTO: a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

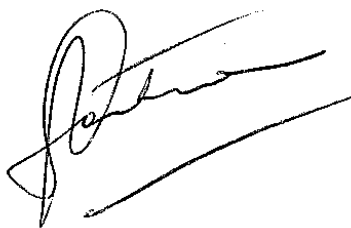
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto UYU 200.000,00 (pesos uruguayos doscientos mil) provenientes del Ministerio de Turismo para financiar las actividades académicas de las Jornadas Binacionales de Educación como Turismo académico para Rivera- Livramento.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica